

ANEXO I

-POR GUARDIA MEDICA

- Por guardia de 24hs de domingo de 20hs a viernes 20hs, la percepción será de Pesos Cuatrocientos Once Mil con 00/100 Centavos (\$411.000,00.-), IVA incluido.
- Por guardia de 24 hs de viernes 20hs a domingo 20hs, la percepción será de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100 Centavos (\$488.000,00.-), IVA incluido.
- Por guardia de 24hs, en feriados por Calendario Nacional, la percepción será de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100 Centavos (\$488.000,00.-), IVA incluido.

La prestación del servicio comprende guardias 24 horas o bien la parte proporcional del tiempo que efectivamente haya prestado, con un monto estimado total de Pesos Diez Millones con 00/100 Centavos (\$10.000.000,00.-), dicho monto podrá ser ampliado por acuerdo expreso.